



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Fondo Nacional de Vivienda  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 1616 )  
15 SET. 2014

“Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila”

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17° del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013 y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Que según Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

*"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."*

Que mediante Resolución No. 0736 del 25 de abril de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para 23 proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, el día 25 de abril de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, mediante Acta Cavis UT 3319-2014 del 23 de mayo de 2014 cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar CCF del Huila en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 24 de julio de 2014.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 24 de julio de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2014, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 22 de agosto de 2014, radicada con el No. 2014EE0070800.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921 de 2012, modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 02191 del 25 de agosto de 2014 mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios, seleccionados en forma directa para el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Que de acuerdo con contrato de obra suscrito entre el oferente y Fidubogotá, el valor individual de las viviendas en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, es de 64 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de seis mil sesenta millones doscientos veintinueve mil quinientos pesos m/cte. (\$6.060.229.500).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 02191 del 25 de agosto de 2014, expedida por el DPS que fueron seleccionados en forma directa, quedaron en los primeros renglones de priorización y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012, modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que de conformidad con el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012, veintiséis (26) hogares, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignado por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, quienes deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que le indique la entidad otorgante.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Asignar ciento sesenta y cuatro (164) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados en forma directa, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 02191 del 25 de agosto de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

**DEPARTAMENTO : HUILA**

**MUNICIPIO: PITALITO**

**PROYECTO: LOTE DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO**

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	69005260	MARIA RUBIELA	TAQUINAS CHANTRE	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
2	25670118	SOLEDAD	ZEMANATE DE LOPEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
3	93374894	CESAR AUGUSTO	DIAZ GARCIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
4	31790552	ELVIA	MARIN MADROÑERO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
5	69023459	LUZ ARGENIS	DAVILA DAZA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
6	40091347	MARIA MARLENY	GIRALDO ALVAREZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
7	36293508	SANDRA PATRICIA	TOLEDO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
8	26629667	MARILU	RUIZ HUACA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
9	38204970	CLAUDIA MILENA	AVILEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
10	12265928	JHON JAIRO	SANCHEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
11	26437580	AMELIA	MENESES MAMIAN	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
12	25670715	MARIA CANICIA	MUCHAVISROY CHINDOY	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
13	25296004	ANA GILMA	MALES RUIZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
14	55061532	LUZ MERY	LASSO NARANJO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
15	94071680	JAMES RODRIGO	ROBLES RENGIFO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

“Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila”

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
16	10888300	CESAR EMIRO	VILLALBA LOPEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
17	83044664	MANUEL ANTONIO	LUGO LLANOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
18	55162830	LEYLA	AYURE CAMPOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
19	41109414	ANA DELIA	OMEN JOAQUIN	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
20	36296723	ENERIETH	VELASQUEZ TRUJILLO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
21	34529289	ERNESTINA	LOPEZ ZEMANATE	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
22	34324924	ASTRID	BURBANO LOPEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
23	40076883	ABIGAIL	TAVERA GONZALEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
24	17120924	JOSE JOAQUIN	VANEGAS ROZO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
25	36276820	ANA LOURDES	MACIAS MUÑOZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
26	12280172	HERMIDES	PISSO MANQUILLO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
27	40757867	NELLU ZORAIDA	BOLAÑOS BURBANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
28	18130730	RAUL DARIO	ROJAS DUQUE	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
29	26630889	DERLY ALMEIRA	ORTEGA BOLAÑOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
30	36290462	SANDRA MILENA	CUEVAS CARRILLO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
31	14277943	JAVIER	ZAPATA GALEANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
32	18127741	JOSE ARLED	TOQUICA GONZALEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
33	17640246	PABLO ANTONIO	CONTRERAS AGUDELO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
34	40620655	LEONILDE	ROA ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
35	36292697	OLGA	BENAVIDES GOMEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
36	26477321	ANA VIRGINIA	GARCIA RAMIREZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
37	24249936	ROSA OLIVA	TORRES BECERRA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
38	36282276	ALBA LUZ	VERU GONZALEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
39	55148512	ANA DE JESUS	HOYOS GARCIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
40	36288074	LUCILA	GARCES BOLAÑOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
41	30506132	REINELIA	CALDERON LOZANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
42	36114841	SANDRA ERMINSA	PARDO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
43	40774964	DIOSELINA	TAMAYO CASTILLO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
44	17681346	REINALDO	PALACIOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
45	28859509	MARGARITA	DIAZ OVIEDO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
46	93451118	GILDARDO	MARIN CARDOZO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
47	26567001	GLORIA NANCY	LOPEZ LOPEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
48	16188600	SEGUNDO MILTON	CARLOSAMA URBANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
49	17630315	JESUS ANTONIO	PLAZAS CLAROS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
50	40622528	OVEIDA	PEÑA CANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
51	1116914856	LUZ ANGELICA	RECALDE MUÑOZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
52	17708812	YON JAIRO	ANTURY PERDOMO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
53	16189693	EDGAR	JOVEN SILVA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
54	69022337	MARIAN LILIANA	MACIAS AMAYA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
55	12224246	JOSE EULISES	CABRERA MEDINA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
56	36275886	RUBIELA	CHAVEZ HERNANDEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
57	40660339	MIRIAM	MALES QUINAYAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
58	14257962	WILSON	SUAREZ MOSCOSO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
59	17703185	FIDEL	CABRERA MEDINA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
60	98334472	HERNAN ISIDRO	PLAZA CADENA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
61	30520646	YERLY PIEDAD	ESPAÑA RODRIGUEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
62	12207693	YESIT NORVEY	VALENCIA FIGUEROA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
63	39840684	RESFA MARIA	ARDILA ARIZA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
64	1677315	MANUEL ANTONIO	RUBIANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
65	36275285	MARIA GLORIA	PAPAMIJA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
66	69008452	LUZ PATRICIA	RODRIGUEZ GOMEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
67	38204174	LUZ ENID	MACHADO GUTIERREZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
68	26438627	AMPARO	ARANDA HURTADO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
69	36290388	MAIRA LILIANA	TOBON PUENTES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
70	41058255	MARY	RUIZ VEGA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
71	36295546	MARIA CONSUELO	DORADO ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
72	40766582	MARIA TERESA	VELASCO GUASAQUILLO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
73	52430652	MIRIAM CECILIA	DUARTE SICHACA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
74	36279011	OLIVA INES	BUITRON BOLAÑOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
75	40773437	LUZ HELENA	ORTIZ SANCHEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
76	40093829	ANA YIVE	PERDOMO GUEVARA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
77	17413437	ELISEO GERMAN	TORRES HERRERA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
78	26566770	LUZ MILA	GOMEZ BOLAÑOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
79	52374008	MARIA INES	PUENTES COLLAZOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
80	25296698	CLAUDINA	OMEN HOYOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
81	14257257	VIANED	TOQUICA GONZLAEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
82	48657893	DORIS FATIMA	ROJAS DUQUE	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
83	17610407	SILVANO	CLAROS LEDESMA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
84	17645828	LUIS EDUARDO	MEJIA RICO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
85	7705130	OSCAR FERNANDO	MAMIAN HOYOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
86	36095156	MARIA NELIDA	ORTIZ SCARPETTA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
87	1083864794	MARIA NIDIA	IMBACHI CABRERA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
88	4756556	LUIS OSWALDO	CHILITO ANACONA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
89	4753234	NARCISO	UNI JIMENEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
90	25647812	HERMILA	CHILITO ANACONA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
91	17644984	MAXIMILIANO	PEÑA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
92	40600196	ELENA	CANO DE CABRERA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
93	17641717	GENARO	ANTURI PARRA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
94	65554923	LEIDY JOHANA	PILLIMUE CUAJI	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
95	69011232	JIMENA	LOPEZ CALDERON	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
96	93422696	GILBERTO	VALENCIA ARTUNDUAGA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
97	40081680	ISLANDA	CIFUENTES SEPULVEDA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
98	40726201	EDUFAY	GUILOMBO SALCEDO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
99	94060054	FRANCISCO	YANDUN CHITO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
100	96352940	ANGEL OCTAVIO	MUÑOZ VARGAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
101	36350052	ROSALBINA	MONTERO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
102	26582225	MARIA LUCILA	BERMEO DE PINILLA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
103	31587831	MARY CRUZ	MEJIA NARANJO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
104	35263417	MARITZA	SANCHEZ ALARCON	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
105	36290349	ALVENIS	ZULUAGA CARDONA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
106	40730316	GLORIA	ROJAS GARCIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
107	12241335	EFREN EDUARDO	OSPINA ARTUNDUAGA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
108	26565115	MARIELA	LOPEZ MAJIN	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
109	12191296	MIGUEL ARCANGEL	CUELLAR ZAMORA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
110	36287079	MARIA LUCERO	DORADO ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
111	6383252	FRANCO EFRANIO	PORTILLO ANDRADE	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
112	63311197	DORA CLEMENCIA	PARADA MORALES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
113	4943478	OYDEN	VEGA TRUJILLO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
114	69010016	LUCINDA	PEÑA DE PANTOJA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
115	83057489	JOSE ALBEYRO	RODRIGUEZ RENGIFO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
116	97450082	SILVIO IGNACIO	BORJA CABRERA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
117	17680541	GENTIL	ROJAS ALVAREZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
118	12189308	CARLOS ALBERTO	YAGUE SALINAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
119	40076009	ALEICY	RODRIGUEZ MORALES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO



"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
120	25588437	NULVIA ROCIO	MUÑOZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
121	36305895	LUZ ADRIANA	ROJAS SALAZAR	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
122	26482439	MARIA DEL ROSARIO	VASQUEZ MENESES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
123	34671338	UVALDINA	MAJIN MAJIN	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
124	5886538	JESUS MARIA	WALTERO TOVAR	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
125	1083880138	JOHANA	CASTRO CALDERON	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
126	12160195	GABRIEL	CORTES REYES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
127	17624756	VICTOR MANUEL	VARGAS NARVAEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
128	2283904	OVIDIO	MARTINEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
129	4934480	ROMULO	ORDOÑEZ BRAVO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
130	36290867	BIVIANA	RAMOS ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
131	65752866	BELLANIRE	COLLAZOS MENDEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
132	76293792	EIBAR	QUINAYAS PAPAMIJA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
133	4961490	EVER	TRUJILLO PEÑA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
134	25707395	TERESA	ALEGRIA MANZANO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
135	38283213	GLORIA	NIETO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
136	26598089	MARIA ELENA	CONDE VARGAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
137	12144414	JESUS ORLANDO	PALADINEZ SARRIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
138	25288022	SENIT YAKELINE	CHICANGANA GIRON	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
139	36285728	GLORIA ELCY	VARGAS SAENZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
140	26471363	AUDREY	ORTIZ CONTRERAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
141	36274933	ARCELIA	MENESES MURCIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
142	51674774	MUSVELIA	MENDEZ PENAGOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
143	27481004	HERI AYDE	BOLAÑOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
144	59860874	SANDRA DANAY	BOLAÑOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
145	55055008	MARIA ELSA	VASQUEZ RIOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
146	40635053	ELVIA MARIA	CHARO SUAREZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
147	40726616	ROSALIA	CARO DE HOYOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
148	69029945	EDILMA ALICIA	QUIGUANAS OTAYA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
149	40626643	ALBA LUZ	ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
150	36282572	MARTA	CASTAÑEDA GONZALES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
151	55057521	LENID	HERNADEZ SILVA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
152	69026454	MARIA FERNANDA	BENAVIDES NARVAEZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
153	4881754	APOLINAR	SAMBONI	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
154	26551337	ROSA MARIA	MORALES ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
155	30012155	DIOMAR	BOLAÑOS DE ALEGRIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
156	28670048	MARIA DELIA	BRICEÑO GARCIA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
157	69087105	LILIA AMPARO	SANCHEZ PEREZ	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
158	68247484	GLADYS TERESA	CAMARGO CAMARGO	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
159	69007339	LUZ DIVIA	VARGAS HOMES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
160	4955988	PANTALEON	CABRERA	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
161	36293680	ELIZABETH	MONTENEGRO RIOS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
162	36289793	LIGIA	SANABRIA CUEVAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
163	16190971	ULDARICO	GUEVARA CONDES	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
164	40779029	AMPARO	RAMOS ROJAS	LOTE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO
<b>VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 6.060.229.500</b>				

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

**ARTICULO TERCERO.τ** La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3° del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cuatro (164) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares con selección directa, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito en el departamento del Huila"

veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

**ARTICULO CUARTO.-** La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito - Huila a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio .

**ARTÍCULO QUINTO.-** Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Lote de Vivienda de Interés Prioritario del municipio de Pitalito - Huila, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

**ARTICULO SEXTO.-** El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita, de los primeros veintiséis (26) hogares, encabezados por las personas relacionadas en el artículo primero de la presente resolución y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1921 de 2012.


**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 15 SET. 2014

  
**JORGE ALEXANDER VARGAS MESA**  
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira   
Revisaron: Andrei Suárez y Lino Roberto Pombo 